

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-89358, por el cual mediante el Art. 18° de la Ordenanza HCS N° 06/08, prevé la conformación de una Comisión Asesora de Evaluación Docente a los efectos allí dispuestos; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Unidad Académica proponer la conformación de la Comisión Asesora al H. Consejo Superior;

Que el Departamento de Concursos eleva de fs. 1 a 328, la nómina de los Profesores en condiciones de conformar dicha Comisión y la documentación que la sustenta;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

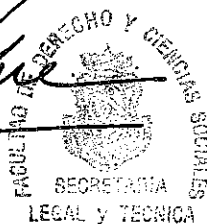
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

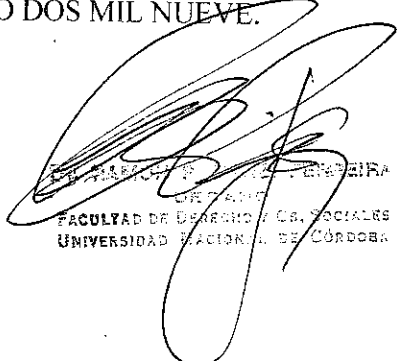
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la conformación de la Comisión Asesora de Evaluación Docente con los siguientes miembros: Titular: **Eduardo Ignacio FANZOLATO**, Suplentes: **Julio Isidro ALTAMIRA GIGENA** y **Zlata DRNAS de CLEMENT**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


EDUARDO IGNACIO FANZOLATO
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 211/09.-